CARMEN MARÍA FERRER MARTÍNEZ, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD TITULAR DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ARCHENA, conforme al artículo 19 bis de la Ley Hipotecaria **CERTIFICO:**

DATOS DE LA FINCA

Finca: **9264**
Municipio/Sección: CEUTI
CRU: **30020000205947**

Tipo: Vivienda unifamiliar
Naturaleza: URBANA
Estado constructivo: Obra nueva terminada
VPO: No

Superficies
Superficie terreno total: 144
Superficie construida: 350,61
Superficie útil: 275,35

Linderos
Lindero Norte: BERNARDINO VIVO NAVARRO
Lindero Sur: FRANCISCO SANCHEZ ASENSIO
Lindero Este: CALLE BURGOS
Lindero Oeste: AVENIDA RAMBLA
Observaciones Linderos: Descripción: VIVIENDA UNIFAMILIAR, entre medianeras a dos calles. Compuesta de: PLANTA SEMISOTANO, destinada a garaje, sin distribución interior alguna, teniendo acceso independiente desde la calle Burgos, por rampa independiente a la derecha de la edificación en su fachada posterior según se mira de frente la misma, con escalera interior de acceso a vivienda. Tiene una superficie construida de 126,27 m2, para una útil de 111,40 m2. PLANTA BAJA, destinada a vivienda, con acceso independiente desde la Avenida de La Rambla, a través de escalera exterior y porche de la vivienda mediante escalera exterior. Consta según se accede a la misma de: Porche, dormitorio, baño, escaleras, cocina, lavadero, salita y salón comedor. Tiene una superficie construida de 118,74 m2, para una útil de 89,03 m2 y PLANTA ALTA, destinada también a vivienda con acceso desde la planta baja por escalera interior. Consta de terrazas al exterior por su frente y fondo, tres dormitorios y baño. Tiene una superficie construida de 105,60 m2, para una útil de 74,92 m2.

Localización
Municipio: CEUTÍ
Dirección: AVENIDA LA RAMBLA, número 13

Datos catastrales
Referencia Catastral: 1557123XH5115E0001LQ

Coordinación de la finca con catastro
Estado coordinación: No Coordinada

TITULARIDAD

Datos titular
Titular: RAUL GREGORIO GUTIERREZ GONZALEZ, N.I.F. 48433260K

C.S.V. : 23004212BF059E7C

Código Seguro de Verificación E04799402-MI:Z4aj-RYmD-qQmj-2X5A-Y Puede verificar este documento en https://www.administraciondejusticia.gob.es

Porcentaje:	100,000000 %
Tipo derecho:	Pleno dominio
Título:	ADJUDICACION
Asiento:	Inscripción 5 de fecha 28/06/2011
Naturaleza:	Mandamiento judicial
Nombre juzgado:	JUZGADO PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2
Procedimiento:	697
Fecha documento:	20/05/2011
Asiento/diario:	768/115
Fecha presentación:	24/06/2011

CARGAS PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

HIPOTECA

A favor de:	BANKINTER SA, C.I.F. A28157360
Tipo derecho:	Hipoteca
Título:	HIPOTECA
Tipo hipoteca:	Voluntaria
Entidad acreedora:	Banca privada
Sin clausula especiales:	No
Principal:	100.000 euros
Principal garantizado:	Sí
Valor de subasta:	236.560,07 euros
Fecha de inicio:	26/08/2011
Duración:	480 meses
Intereses ordinarios	
Inicial:	4 %
Duración:	24 meses
Importe:	6.540 euros
Garantizado:	Sí
Intereses demora	
Inicial:	13,5 %
Duración:	24 meses
Importe:	19000 euros
Garantizado:	Sí
Costas y gastos	
Importe:	13.823,28 euros
Garantizado:	Sí
Garantizado:	No
Garantizado:	No
Garantizado:	No
Asiento:	Inscripción 6 de fecha 26/10/2011
Naturaleza:	Escritura pública
Protocolo:	2227
Fecha documento:	26/08/2011
Notario:	ERNESTO RUIZ RODRIGUEZ
Asiento/diario:	1177/115
Fecha presentación:	26/08/2011

C.S.V. : 23004212BF059E7C

HIPOTECA

A favor de:	BANKINTER SA, C.I.F. A28157360
Tipo derecho:	Hipoteca
Título:	HIPOTECA
Tipo hipoteca:	Voluntaria
Entidad acreedora:	Banca privada
Sin clausula especiales:	No
Principal:	15.000 euros
Principal garantizado:	Sí
Valor de subasta:	220.726,53 euros
Fecha de inicio:	22/05/2013
Fecha de vencimiento:	22/05/2038
Duración:	300 meses
Intereses ordinarios	
Inicial:	6,49 %
Duración:	36 meses
Importe:	2.920,5 euros
Garantizado:	Sí
Intereses demora	
Inicial:	9,5 %
Duración:	24 meses
Importe:	2850 euros
Garantizado:	Sí
Costas y gastos	
Importe:	7.212,15 euros
Garantizado:	Sí
Garantizado:	No
Garantizado:	No
Garantizado:	No
Asiento:	Inscripción 8 de fecha 04/07/2013
Naturaleza:	Escritura pública
Protocolo:	1638
Fecha documento:	22/05/2013
Notario:	ERNESTO RUIZ RODRIGUEZ
Asiento/diario:	1722/117
Fecha presentación:	22/05/2013

OTRAS CARGAS

A favor de:	BANKINTER SA, C.I.F. A28157360
Porcentaje:	100,000000 %
Tipo derecho:	Otra Carga
Título:	NOVACION
Tipo de carga:	Otras
Otro tipo:	MODIFICACIÓN DE HIPOTECA.-

Texto contenido: Modificada la hipoteca de BANKINTER SA de la inscripción 6ª, por la inscripción 9ª, en cuanto a lo siguiente: CARENCIA. Queda fijado un período de CARENCIA de amortización del capital del préstamo de CINCO AÑOS, con efectos desde el día veintiséis de Junio de dos mil dieciséis, al día veintiséis de Junio de dos mil veintiuno, durante los cuales únicamente se liquidarán intereses. TIPO DE INTERES APLICABLE, DURANTE EL PERÍODO DE CARENCIA: Durante el plazo de carencia fijado anteriormente, el préstamo devengará a partir de la fecha del otorgamiento de la escritura que se inscribe, el tipo de interés resultante de sumar al tipo de referencia aplicable, Euribor al año,el diferencial o margen de 0,25 por cien, dejando en consecuencia, y durante ese

C.S.V. : 23004212BF059E7C

mismo plazo, de resultar aplicables las posibles bonificaciones sobre el tipo de interés establecidas en la Cláusula Devengo y Cálculo de intereses de la escritura de préstamo. INTERESES DE DEMORA.- Si la parte prestataria se demorase en el pago de las cuotas, las cantidades impagadas devengarán a favor de Bankinter, el tipo de interés ordinario aplicable, más un diferencial de sobregiro de DOS puntos.
Asiento: Inscripción 9 de fecha 23/08/2016
Naturaleza: Escritura pública
Protocolo: 1201
Fecha documento: 08/07/2016
Notario: ERNESTO RUIZ RODRIGUEZ
Asiento/diario: 461/121
Fecha presentación: 08/07/2016

OTRAS CARGAS
A favor de: BANKINTER SA, C.I.F. A28157360
Porcentaje: 100,000000 %
Tipo derecho: Otra Carga
Título: NOVACION
Tipo de carga: Otras
Otro tipo: MODIFICACIÓN DE HIPOTECA.-
Texto contenido: Modificada la hipoteca de BANKINTER SA de la inscripción 8ª, por la inscripción 10ª, en cuanto a lo siguiente: CARENCIA Y CUADRO DE AMORTIZACION.- Queda fijado un período de carencia de amortización de capital dispuesto hasta el ocho de Julio de dos mil dieciséis, de CINCO AÑOS, con efectos desde el día veintidós de Junio de dos mil dieciséis, al día veintidós de Junio de dos mil veintiuno, durante los cuales únicamente se liquidarán intereses. Se incorpora el cuadro de amortización a la escritura que motiva este asiento. AMORTIZACION.- El importe del crédito deberá quedar totalmente reembolsado el día veintidós de Mayo de dos mil cincuenta y tres. No obstante, el Banco podrá acordar la modificación de la fecha de pago acordada, si el/los prestatarios lo solicitan, en un plazo máximo de siete dias hábiles siguientes a la recepción de la correspondiente solicitud del prestatario que, en todo caso, deberá quedar debidamente acreditada. TIPO DE INTERES APLICABLE, DURANTE EL PERIODO DE CARENCIA. Durante el plazo de carencia fijado anteriormente, el crédito devengará a partir de esta fecha el tipo de interés resultante de sumar al tipo de referencia aplicable, Euribor al año, el diferencial o margen de 0,25 por cien dejando en consecuencia y durante ese mismo plazo, de resultar aplicables las posibles bonificaciones sobre el tipo de interés establecidas en el apartado Bonificaciones al Tipo de Interés de la escritura de préstamo. INTERESES DE DEMORA. Si la parte acreditada se demorase en el cumplimiento del plan de amortización, las cantidades impagadas devengarán a favor de Bankinter el tipo de interés ordinario aplicable más un diferencial de sobregiro de DOS PUNTOS.
Asiento: Inscripción 10 de fecha 23/08/2016
Naturaleza: Escritura pública
Protocolo: 1202
Fecha documento: 08/07/2016
Notario: ERNESTO RUIZ RODRIGUEZ
Asiento/diario: 462/121
Fecha presentación: 08/07/2016

ANOTACION
A favor de: CHANTAL EULALIE JULIETTE MARIE ALGUDO, N.I.E. Y1319486J

C.S.V. : 23004212BF059E7C

Tipo derecho:	Anotación
Título:	ANOTACION PREVENTIVA DE EMBARGO JUDICIAL
Carácter adquisición:	Con carácter privativo
Tipo anotación:	Embargo preventivo
Fecha de anotación:	18/06/2024
Entidad acreedora:	Personas Físicas
Capital principal:	35.921,25 euros
Importe intereses (Intere	12.000 euros
Total:	47.921,25 euros
Año del protocolo:	2017
Protocolo:	3
Fecha del documento:	12/06/2024
Asiento:	Anotación B de fecha 18/06/2024
Naturaleza:	Mandamiento judicial
Nombre juzgado:	AUDIENCIA PROVINCIAL SECCION 2ª
Procedimiento:	3
Fecha documento:	12/06/2024
Asiento/diario:	224/2024
Fecha presentación:	12/06/2024

DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO

NO hay documentos pendientes de despacho

ARCHENA a 18/06/2024 15:01:55.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se

C.S.V. : 23004212BF059E7C

atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por CARMEN MARÍA FERRER MARTÍNEZ registrador/a titular de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ARCHENA a día dieciocho de junio del dos mil veinticuatro.

(*) C.S.V. : 23004212BF059E7C

C.S.V. : 23004212BF059E7C

Servicio Web de Verificación: https://sede.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

C.S.V. : 23004212BF059E7C